

DOB

From: CHICUELLAR ELIZABETH
Sent: Martes, 13 de Mayo de 2008 06:32 p.m.
To: 'cofemer@cofemer.gob.mx'
Subject: Opinión sobre el Anteproyecto del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad

Estimado Lic. García Fernández,

Adjunto al presente encontrará algunas consideraciones de Alcatel-Lucent México sobre el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo,

Elizabeth Chicuellar Casillas
 Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V.
 Legal Manager
 Tel. (52 55) 58 70 93 75

 Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE/Before printing think about your responsibility towards the ENVIRONMENT

2008 MAY 14 21 3 24
 REGISTRO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

OPINION SOBRE EL PLAN TÉCNICO
FUNDAMENTAL DE INTERCONEXIÓN E INTEROPERABILIDAD (“EL PLAN”)

Anteproyecto con número de expediente: 10/0378/040408

Dependencia que lo emite: Secretaría de
Comunicaciones y Transportes

Una de las principales metas del Gobierno Federal en el Sector de las Telecomunicaciones contempladas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, es lograr una penetración de 24 y 78 líneas fijas y móviles por cada 100 habitantes respectivamente, así como incrementar la cobertura de banda ancha hasta 22 usuarios por cada 100 habitantes, lo cual requiere de cuantiosas inversiones. Por otro lado se debe considerar que las Telecomunicaciones son un mercado dinámico, que debe estar atento, tanto a las necesidades de los particulares, como a los servicios que proveen los concesionarios.

El Sector de las Telecomunicaciones, en años recientes ha sido objeto de un dinamismo importante, muestra de ello es el crecimiento de 27.9 por ciento en el año 2007, cuando la economía del país solo registró un crecimiento ligeramente superior al 3.0 por ciento, dicho dinamismo se ha basado en su mayoría, en las inversiones de los concesionarios. No obstante los retos actuales imponen la necesidad de incluir nuevas reglas a fin de incentivar aun más el crecimiento de las Telecomunicaciones en el país.

En nuestra opinión en algunos temas torales, “EL PLAN” va mas allá de lo establecido por la propia Legislación aplicable, como por ejemplo en la definición de los servicios y la tarifa de interconexión, así como en la definición del término “Concesionario Principal”, considerando así mismo que el Plan en materia regulatoria conlleva mayores costos que beneficios para los particulares.



Como es bien conocido el Sector de Telecomunicaciones requiere de fuertes inversiones para su desarrollo, mismas que habitualmente se recuperan a largo plazo por lo que es necesario que la regulación en materia de Telecomunicaciones sea clara y congruente, solo de esta manera se garantiza la certeza jurídica necesaria para salvaguardar los intereses de los inversionistas, lo que permitirá tanto a los concesionarios actuales como a los nuevos competidores invertir de manera más activa y agresiva en el Sector.

Consideramos que de no corregirse el proyecto de "EL PLAN", ajustándolo a un propósito puramente técnico y alineado a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones, puede provocar incertidumbre entre los inversionistas y por lo tanto darse una contracción en las inversiones del Sector, consiguiéndose con ello lo contrario a lo esperado por el Programa Nacional de Infraestructura, con el riesgo de afectar el propio crecimiento económico del país y la generación de los empleos de calidad que tradicionalmente ha producido el Sector.

**Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 13 de Mayo de 2008**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Elizabeth Chicuellar Casillas', written over a horizontal line.

**Lic. Elizabeth Chicuellar Casillas
Gerente Jurídico
Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V.**